

25, 26 y 27 del polígono 19 de Ausejo; y Oeste, resto de la finca matriz de donde se segregará, propiedad de los Sres. Rojas. Es parte segregada de la número 462, triplícado, inscrita al tomo 195 vucito del libro 27 de Ausejo, Tomo 184 del Archivo de Calahorra, según su inscripción quinta y última de dominio que aparece a favor de don Francisco, don Antonio, doña Carmen, doña Pilar y doña Micaela Fernández de Navarrete y de Rada, y de don Antonio Fernández de Navarrete y Hurtado de Mendoza de una superficie total de 497 Hectáreas, 19 áreas y 30 centiáreas, cuya inscripción es de antigüedad de más de 30 años, según certificación.

2.— Rústica, en término municipal de Los Molinos de Ocon y sitio denominado Cuesta La Estrella o La Esperanza, de cabida 22 hectáreas 10 áreas y 00 centiáreas; lindas Norte, límite del Ayuntamiento de Ausejo, que le separa de la finca de la misma propiedad; Sur, parcelas 99 a 103, inclusive, 103 y 104 a 114, también inclusivos, del polígono 19 de Los Molinos de Ocon; Este, herederos de Carlos Ochoa, en este término municipal; y Oeste, resto de la finca matriz, propiedad de los Sres. Rojas Gil. Procede por segregación de la finca 2.454, inscrita al tomo 236 vucito del libro 16 de Ocon, Tomo 145 del Archivo del registro de la Propiedad de Arnedo, según su inscripción quinta, practicada hace más de 30 años, que acredita la certificación acompañada, y aparece a favor de don Antonio Fernández de Navarrete y Hurtado de Mendoza, con una extensión total de 17 hectáreas 95 áreas y 4 centiáreas. Se desconoce el domicilio de los titulares registrales.

El valor de ambas fincas se estimó en 9.275.000 pesetas.

Y por medio del presente se cita a los titulares registrales don Francisco, don Antonio, doña Carmen, doña Pilar y doña Micaela Fernández de Navarrete y de Rada y de don Antonio Fernández de Navarrete de Rada digo, y Hurtado de Mendoza, y en su caso herederos de don Antonio Fernández de Navarrete, titulares catastrales y a las demás personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar las inscripciones solicitadas, para que en el término de diez días a partir de la publicación del presente puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Calahorra, a 19 de enero de 1983.
El Secretario,

183

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

EDICTO

152

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela López, Juez de Instrucción de la ciudad de Haro y su partido, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias número 2 de 1982 sobre imprudencia contra Francisco Jiménez Rivera, en ejecución de sentencia para el pago de la tasación de costas se saca a subasta los bienes embargados al penado y que se reseñan a continuación por tercera vez sin sujeción a tipo, señalándose para dicho acto el próximo día 15 de marzo a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado con las siguientes prevenciones:

a) Se puede participar en calidad de ceder a un tercero.

b) Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados:

	Pesetas
Trece jamones Ibéricos en la suma de	58.500
Tres cajas de Vermut Gaciana de 12 botellas	3.852
Ocho botellas de Ginebra Larios	2.400
Una caja de vino Moscatel	960
Siete botellas de vino Campoviejo	700
Seis botellas de Caria de Plata	600
Siete botellas Rosado	700
Total	67.712

Dichos bienes embargados se encuentran en poder del encartado en Santo Domingo de la Calzada en el Parador Riaño.

Dado en Haro, a 13 de enero de 1983.

161

EDICTO

153

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela López, Juez de Instrucción de la ciudad de Haro y su partido,

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil dimanante de sumario número 5 de 1982 sobre sustracción y falsificación de talón bancario contra Félix Crespo Anuncibay en ejecución de sentencia para pago de la tasación de costas se saca a subasta los bienes embargados al penado por segunda vez, por término de diez días, señalándose para dicho acto el próximo día 15 de marzo a las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado con las siguientes prevenciones:

a) Los licitadores para tomar parte en la subasta deben depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto con el 25 por 100 de la rebaja de la tasación.

b) Se puede participar en calidad de ceder a un tercero.

c) Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados:

El vehículo matrícula LO-31.490 turismo modelo Simca 1.000 a nombre de Félix Crespo Anuncibay, de 8 H.P. depositado a don Jenaro Conde Rebollar en San Asensio y cuyo vehículo fue tasado en la suma de 1.000 pesetas.

Dado en Haro, a 19 de enero de 1983.

El Secretario,

162

EDICTO

179

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela López, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido; por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 93 de 1978, a instancia de don Claudio Barrios Marín, representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio González Torres, contra la Sociedad TIMECA, S.L. con domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde número 47, en el que por providencia del día de la fecha se saca en venta y pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, por término de ocho días, el siguiente bien propiedad de la Entidad demandada:

“Moto-trailla Cartepillar 619-C-Serie 61 F 1.459, valorada en UN MILLON DE PESETAS.”